	FORMATO ANALISÍS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/01/2025
		Página: 1 de 19
Elaboró: Director de Contratación	Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES SECRETARIA ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS SECRETARIA DE MOVILIDAD SECRETARIA DE PLANEACIÓN
TIPO O NATURALEZ DEL CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCION	SELECCIÓN ABREVIDAD DE MENOR CUANTIA
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES, FILTROS, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONTALLANTAS, ASÍ COMO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO BÁSICO (LAVADO, ENGRASE Y PETROLIZADA), Y DEMÁS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INCLUIDOS LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DE SOCORRO QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL.

INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe adelantar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. En cumplimiento de esta obligación normativa, el presente documento tiene como objetivo realizar el análisis del sector asociado al proceso de contratación que se pretende adelantar, con el fin de recopilar y evaluar la información necesaria que permita al Municipio de Fusagasugá adoptar decisiones informadas, eficientes y ajustadas a los principios que rigen la contratación estatal.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> "Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

> "Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"

En este sentido, el presente Estudio del Sector tiene como finalidad efectuar una evaluación general del mercado colombiano y, de manera particular, analizar el sector correspondiente al suministro de combustible, lubricantes, aceites, filtros, la prestación del servicio de montallantas, así como los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo básico (lavado, engrase y petrolizada), y demás insumos y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento, operación y conservación del parque automotor, maquinaria y equipos al servicio del Municipio de Fusagasugá, incluidos los vehículos adscritos a los organismos de seguridad y de socorro que prestan sus servicios en la jurisdicción municipal.

La importancia del análisis del sector ha sido reiterada en las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Gobierno Nacional, orientadas a promover buenas prácticas en la contratación pública, fortalecer la transparencia y fomentar la competencia leal. En concordancia con lo anterior, el presente documento busca generar herramientas técnicas y financieras que permitan comprender el comportamiento del mercado del bien y servicios a contratar, contribuyendo al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, eficacia, promoción de la competencia y adecuada gestión del riesgo en la contratación estatal

.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Dado lo anterior, el presente Estudio del Sector se estructura teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales
2. Analisi del mercado
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del demanda
5. Estudio financiero

A continuación, se presenta el desarrollo del Estudio del Sector correspondiente al proceso de contratación objeto del presente documento.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Los referentes Constitucionales

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines esenciales del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Adicionalmente, establece el artículo 209 ibidem, que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones…".

Finalmente, el artículo 311 reza que "al Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

1.2. Los Referentes Legales.

La ley 136 de 1994, en concordancia con la Ley 1551 de 2012, resalta que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En el artículo 32 de la Ley 80 de 1994 define el contrato estatal indicando que:

"Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad…".

Agregando a título enunciativo como contratos estales los de obra, consultoría, prestación de servicios, concesión, encargos fiduciarios y fiducia pública.

La ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar procedida de un estudio realizado por la entidad respectiva, en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, adquisición o compra, y al presupuesto, según sea el caso.

En este sentido, la Ley 1150 de 2007 que modifica la Ley 80 de 1993 con el fin de hacer más eficiente la contratación pública, definió modalidades de selección y mecanismos para la contratación estatal, o que permite que los procesos sean más objetivos y transparentes.

De igual forma el Decreto 1082 de 2015, por el cual se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda de cumplimiento de los fines estatales.

1.3. Plan de Desarrollo y/o Plan de Gobierno.

La Administración Municipal con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el **Acuerdo No. 100-02.01-04 de 2024,** aprobado por el Concejo Municipal, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Fusagasugá 2024-2028, **"FUSAGASUGÁ FLORECE: Un plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo"** en su artículo 59 estableció:

Componente	ORDENAMIENTO TERRITRIAL
Dependencia Responsable	SECRETARIA DE MOVILIDAD
Programa	MOVILIDAD RESPONSABLE Y SEGURA

Descripción del Programa: Se encuentra orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias planes y acciones dirigidos a garantizar la seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con los diferentes actores involucrados en todo el municipio, donde se implementaran acciones para dar cumplimiento al Plan de Ordenamiento Territorial, garantizar las normas y políticas referente a la movilidad urbana y rural, protección y garantía de la seguridad de actores viales, regulación de la movilidad, control de transporte público y cultura vial, así como la articulación de los planes de desarrollo comunales y corregimentales de acuerdo a proyección y ejecución.

Objetivo General del Programa: Mejorar la seguridad vial y la movilidad sostenible en el municipio de Fusagasugá, reduciendo la siniestralidad vial a través de estrategias y programas con enfoque integral al sistema seguro, dirigido a todos los actores viales de nuestro municipio.

NOMBRE	FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo.
COMPONENTE	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA	MOVILIDAD RESPONSABLE Y SEGURA
OBJETIVO	Mejorar la seguridad vial y la movilidad sostenible en el municipio de Fusagasugá, reduciendo la siniestralidad vial a través de estrategias y programas con enfoque integral al sistema seguro, dirigidos a todos los actores viales de nuestro municipio.
INDICADOR	Número de estrategias mantenidas para mejorar la movilidad vial del municipio de Fusagasugá.

META DEL PRODUCTO	115. Mantener estrategias para mejorar la movilidad vial del municipio de Fusagasugá, a través del control y regulación de tránsito con la mediación de las herramientas tecnológicas.

De igual forma, el Plan de Desarrollo del Municipio de Fusagasugá 2024-2028, **"FUSAGASUGA FLORECE: Un plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo"** en su artículo 68 estableció:

Componente	**AMBIENTAL**
Dependencia Responsable	**OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**
Programa	**FUSAGASUGÁ RESILIENTE Y RESPONSABLE CON LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.**

Descripción del Programa: El programa Fusagasugá Resiliente y Responsable con la Gestión del Riesgo de Desastres, se enfoca en mejorar y garantizar las condiciones de vida de los Fusagasugueños y demás personas que habitan en el territorio mediante la articulación de los objetivos de desarrollo sostenible con los procesos propios de la Gestión del Riesgo de Desastres, logrando la meta de garantizar comunidades resilientes, una atención inclusiva ante las situaciones adversas, con la capacidad de resolver y solucionar problemáticas relacionadas de forma oportuna y adecuada; adicionalmente el programa implementa acciones para la adaptación al cambio climático a través de proyectos de sensibilización contra la deforestación así como la recuperación y rehabilitación de las zonas afectadas por esta problemática.

Objetivo General del Programa: Implementar acciones en para la Gestión del Riesgo en el municipio de Fusagasugá, con la finalidad de garantizar la salud, la integridad y salvaguardar la vida de la población.

NOMBRE	FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo.
COMPONENTE	AMBIENTAL
PROGRAMA	FUSAGASUGA RESILIENTE Y RESPONSABLE CON LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
OBJETIVO	Implementar acciones en para la gestión del riesgo en el municipio de Fusagasugá con la finalidad de garantizar la salud, la integridad y salvaguardar la vida de la población.
INDICADOR	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos
META DEL PRODUCTO	139. Atender las emergencias presentadas mediante la articulación de esfuerzos con los organismos de emergencia para la atención oportuna ante los escenarios de riesgos que se presentan en el municipio de Fusagasugá.

En este mismo sentido, el Plan de Desarrollo del Municipio de Fusagasugá 2024-2028, **"FUSAGASUGA FLORECE: Un plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo"** en su artículo 41 estableció:

Componente	**SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA**
Dependencia Responsable	**SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**
Programa	**FUSAGASUGÁ TRANQUILA Y SEGURA**

Descripción del Programa: El programa está dirigido al desarrollo de estrategias que permitan fortalecer la seguridad, la paz y la convivencia en Fusagasugá, a través del trabajo integrado e interinstitucional con las instancias del orden territorial, departamental y nacional; mediante el fortalecimiento del talento humano de la

Policía Nacional en sus diferentes modalidades y especialidades, la ampliación de la infraestructura tecnológica y medios técnicos con los que cuenta la Fuerza Pública en el municipio, incrementar el componente automotor tanto de vehículos como motocicletas para la prestación del servicio de la Fuerza Pública, la recuperación paulatina y sostenible de los espacios públicos efectivos utilizados por vendedores informales, formales de tipo estacionario, ambulante y/o semiestacionario y la promoción de la cultura ciudadana y la sana convivencia en el municipio de Fusagasugá.

Objetivo General del Programa: Garantizar las acciones requeridas para fortalecer la seguridad, la paz y la convivencia en Fusagasugá, a través del trabajo integrado e interinstitucional con las instancias del orden territorial, departamental y nacional.

NOMBRE	FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo.
COMPONENTE	SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA
PROGRAMA	FUSAGASUGA TRANQUILA Y SEGURA
OBJETIVO	Garantizar las acciones requeridas para fortalecer la seguridad, la paz la convivencia en Fusagasugá, a través del trabajo integrado e interinstitucional con las instancias del orden territorial, departamental y nacional.
INDICADOR	Numero de planes integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) Formulados e implementados.
META DEL PRODUCTO	63. Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en el cuatrienio.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LINEA ESTRATEGICA	FUSAGASUGÁ FLORECE CON INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO Y MOVILIDAD
COMPONENTE	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
PROGRAMA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE FUSAGASUGÁ
OBJETIVO	Desarrollar un proceso transversal de ordenamiento territorial que promueva el desarrollo planificado y sostenible del territorio, promoviendo un crecimiento equitativo de la ciudad, la preservación de sus recursos naturales y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes
INDICADOR	1. Número de sistemas de estratificación mantenidos y actualizados.
META DE PRODUCTO	1. Mantener y actualizar el sistema para la estratificación socioeconómica del municipio de Fusagasugá.
LINEA ESTRATEGICA	FUSAGASUGÁ FLORECE CON INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO Y MOVILIDAD
COMPONENTE	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE FUSAGASUGÁ
OBJETIVO	Desarrollar un proceso transversal de ordenamiento territorial que promueva el desarrollo planificado y sostenible del territorio, promoviendo un crecimiento equitativo de la ciudad, la

		preservación de sus recursos naturales y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes
	INDICADOR	2. Número de procesos formulados e implementados para la ejecución, seguimiento y control del ordenamiento territorial.
	META DE PRODUCTO	2. Formular e implementar el procedimiento transversal planificado y sostenible que garantice la ejecución, seguimiento y control del ordenamiento territorial.

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1. Aspectos generales del mercado

El mercado de combustibles en Colombia se caracteriza por una estructura regulada, en la cual el Estado interviene de manera directa en la fijación, control y seguimiento de los precios de los combustibles líquidos derivados del petróleo, tales como la gasolina corriente y el diésel (A.C.P.M.), conforme a los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Minas y Energía. Este mercado se encuentra influenciado por variables macroeconómicas como el precio internacional del petróleo, la tasa de cambio, los costos de refinación, transporte y distribución, así como por las políticas públicas asociadas a subsidios y ajustes periódicos al precio final al consumidor, con el propósito de garantizar el abastecimiento continuo, la estabilidad del mercado y la protección del interés general.

Desde la perspectiva de la oferta, el suministro de combustibles en el territorio nacional se realiza a través de distribuidores mayoristas y minoristas debidamente autorizados, quienes operan mediante una amplia red de estaciones de servicio legalmente habilitadas. Estas estaciones se encuentran sujetas al cumplimiento de requisitos técnicos, ambientales, de seguridad industrial y de calidad, así como a la vigilancia y control por parte de las autoridades competentes, lo que permite asegurar condiciones adecuadas de almacenamiento, comercialización y suministro. La existencia de múltiples agentes en la cadena de distribución garantiza una cobertura territorial amplia, tanto en zonas urbanas como rurales, facilitando el acceso al combustible para entidades públicas y privadas en todo el país.

En cuanto a la demanda, el consumo de combustibles en Colombia está estrechamente vinculado al sector transporte, la operación de maquinaria y equipos, y la prestación de servicios públicos y misionales por parte de las entidades estatales. La demanda institucional se caracteriza por ser recurrente y relativamente estable, dado que responde a necesidades permanentes asociadas a la operación administrativa, la ejecución de funciones misionales, la atención de emergencias y la seguridad ciudadana. En este sentido, el suministro de combustibles constituye un insumo estratégico para el funcionamiento del Estado a nivel nacional y territorial, razón por la cual su contratación debe realizarse con criterios de eficiencia, transparencia, continuidad del servicio y adecuada gestión del riesgo.

2.2. Aspecto economico

El suministro de combustibles en Colombia se encuentra vinculado a diferentes sectores de la economía, dado su carácter transversal dentro de la cadena productiva. En primer lugar, se relaciona con el sector primario, a través de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos propias de la industria petrolera. Posteriormente, hace parte del sector secundario, en la medida en que involucra procesos de refinación, transformación y procesamiento de las materias primas para la obtención de productos como la gasolina corriente y el diésel (A.C.P.M.). Finalmente, se integra al sector terciario, mediante las actividades de distribución, comercialización y venta al público a través de estaciones de servicio y distribuidores autorizados.

El sector secundario de la economía comprende las actividades industriales orientadas a la transformación de materias primas provenientes del sector primario en bienes elaborados o de consumo final, incluyendo la industria manufacturera, la construcción y la generación y distribución de energía. En el caso de los combustibles, este sector cumple un papel fundamental al agregar valor a los recursos naturales mediante procesos industrializados de refinación y adecuación, permitiendo su uso posterior en actividades productivas, de transporte y de prestación de servicios públicos.

Por su parte, el sector terciario, también denominado sector de servicios, agrupa las actividades económicas destinadas a la prestación de servicios necesarios para satisfacer las demandas de la población y de las entidades públicas y

privadas. En este marco, la comercialización y distribución de combustibles a través de estaciones de servicio constituye un componente esencial del sector terciario, al garantizar el abastecimiento oportuno y continuo requerido para la operación del parque automotor y de la maquinaria utilizada en diversos sectores de la economía.

Desde la perspectiva del comportamiento reciente del mercado, el sector de combustibles en Colombia presentó un desempeño positivo durante el primer semestre de 2025, registrando un crecimiento del 2,77% en las ventas totales de las estaciones de servicio automotrices (EDS) frente al mismo periodo del año 2024, según cifras oficiales del Sistema de Información de Combustibles – SICOM. Este comportamiento evidencia una dinámica estable del mercado, asociada a la demanda permanente del sector transporte y de las actividades productivas y misionales.

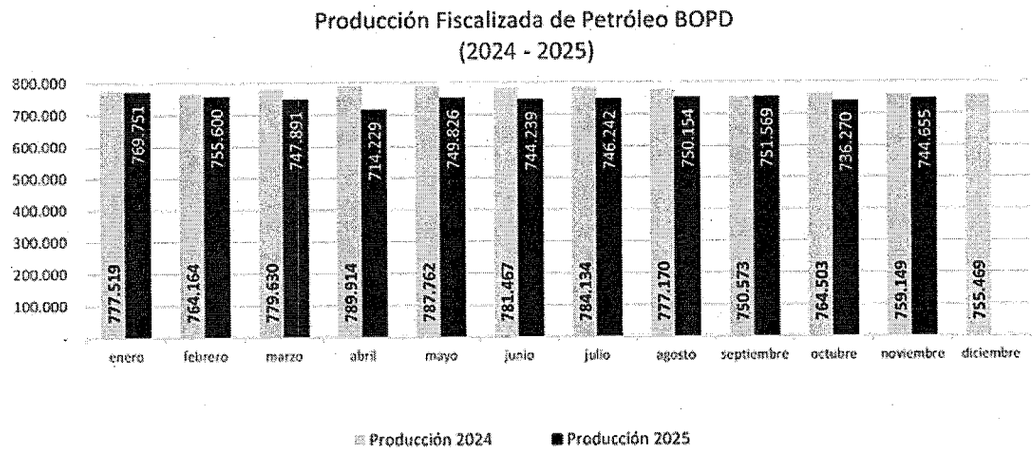
De manera particular, el A.C.P.M. fue el combustible con mejor desempeño, al registrar un incremento del 4,9% en sus ventas, impulsado principalmente por una menor variación en su precio en comparación con la gasolina corriente. En contraste, la gasolina presentó un crecimiento más moderado, del 0,29%, debido al impacto de los mayores precios sobre el consumo, lo cual refleja la sensibilidad de la demanda frente a las condiciones de precio.

La **Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)** es la entidad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, mediante su administración integral y la armonización de los intereses de la sociedad, el Estado y los agentes económicos que participan en el sector. El sector de los hidrocarburos comprende el conjunto de actividades económicas relacionadas con la exploración, producción, transporte, refinación, procesamiento y comercialización de recursos naturales no renovables, los cuales constituyen insumos estratégicos para el funcionamiento de la economía y la prestación de servicios esenciales.

En este marco, el análisis del sector incorpora la revisión de indicadores y estadísticas asociadas a la producción de petróleo en Colombia, con el fin de identificar el comportamiento del mercado y las condiciones generales de oferta que inciden en la disponibilidad de combustibles. Para tal efecto, a continuación se exponen y analizan las gráficas correspondientes a la producción fiscalizada de hidrocarburos, las cuales permiten contextualizar el entorno sectorial y soportar la planeación del proceso de contratación.

Producción Mensual de Hidrocarburos

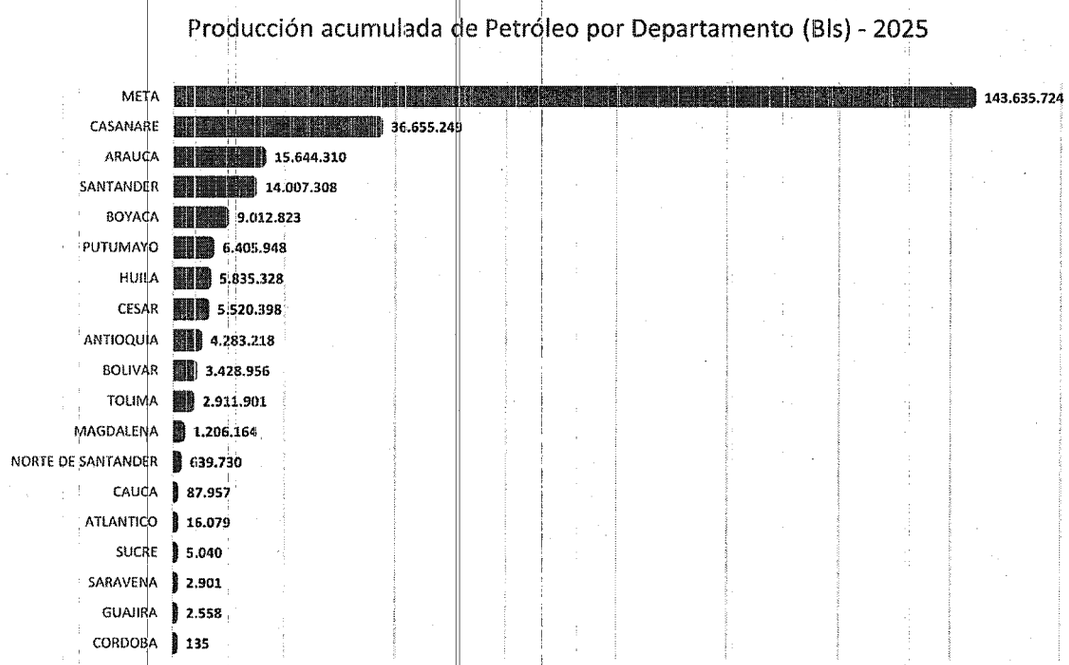
La producción promedio mensual de hidrocarburos 2024-2025.



La producción fiscalizada de petróleo en Colombia durante el período 2024–2025 se mantiene en un rango relativamente estable, con valores que oscilan aproximadamente entre 714.000 y 790.000 barriles por día (BOPD). No se evidencian caídas estructurales prolongadas, sino fluctuaciones mensuales moderadas, propias de un mercado condicionado por factores operativos, técnicos, climáticos y de mantenimiento de campos.

Durante el año 2024, la producción presenta picos relevantes entre abril y junio, alcanzando niveles cercanos a los 789.000 BOPD, lo que indica una capacidad productiva sólida en el primer semestre. Posteriormente, se observa una

leve tendencia a la baja hacia el último trimestre del año, cerrando diciembre de 2024 alrededor de 755.000 BOPD, sin que ello represente una contracción abrupta del sector.



Se evidencia una alta concentración territorial de la producción petrolera en Colombia, donde un número reducido de departamentos concentra la mayor parte de la producción acumulada de crudo. El departamento del Meta lidera ampliamente la producción nacional con 143.635.724 barriles, ubicándose muy por encima del resto de los territorios, lo que confirma su papel estratégico dentro de la cadena de hidrocarburos y su relevancia como principal polo productivo del país. Esta concentración refleja la localización de los principales campos petroleros y la infraestructura asociada a la explotación y transporte del crudo.

En un segundo nivel de producción se encuentran los departamentos de Casanare (36.655.249 barriles), Arauca (15.644.310 barriles) y Santander (14.007.308 barriles), los cuales, aunque presentan volúmenes significativamente inferiores al Meta, continúan siendo actores relevantes dentro del mercado nacional de hidrocarburos. Estos departamentos conforman el núcleo de la producción petrolera del país, aportando de manera sostenida al abastecimiento interno y a la estabilidad de la oferta de crudo que alimenta los procesos de refinación y posterior distribución de combustibles.

En contraste, se observa que otros departamentos como Boyacá, Putumayo, Huila, Cesar y Antioquia presentan niveles de producción moderados, mientras que territorios como Norte de Santander, Cauca, Atlántico, Sucre, La Guajira y Córdoba registran una participación marginal dentro del total nacional. Esta distribución asimétrica pone de manifiesto que la producción de petróleo en Colombia no es homogénea, sino que depende de condiciones geológicas, operativas y de inversión específicas de cada región.

Analsis de variacion del IPC

Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos periodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

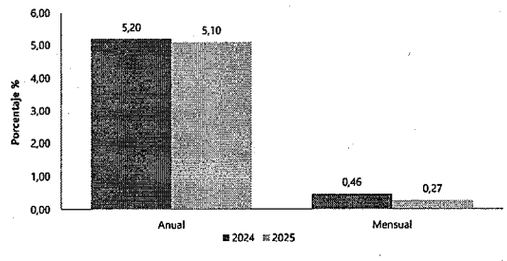
Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual del IPC se concentraron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales explican la mayor parte del comportamiento inflacionario observado a nivel nacional, a pesar de la moderación general registrada en la variación anual entre 2024 y 2025

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024 Pr

Líneas de mercancías	Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,8**	**11,8**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	51,0	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	24,5	2,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	24,2	1,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,8	0,8
Alimentos (víveres en general)	3,8	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	8,6	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,5	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	13,8	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	10,3	0,4
Combustibles para vehículos automotores	1,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,1	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,9	0,0
Bebidas no alcohólicas	2,7	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Se observa que el grupo de combustibles para vehículos automotores registró una variación positiva del 1,5%, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales al crecimiento del comercio minorista total. Si bien este comportamiento es inferior al observado en otros grupos de mercancías, su aporte resulta relevante debido al carácter esencial y recurrente del consumo de combustibles, el cual no responde a dinámicas de consumo discrecional sino a necesidades permanentes asociadas al transporte, la logística y la operación institucional.

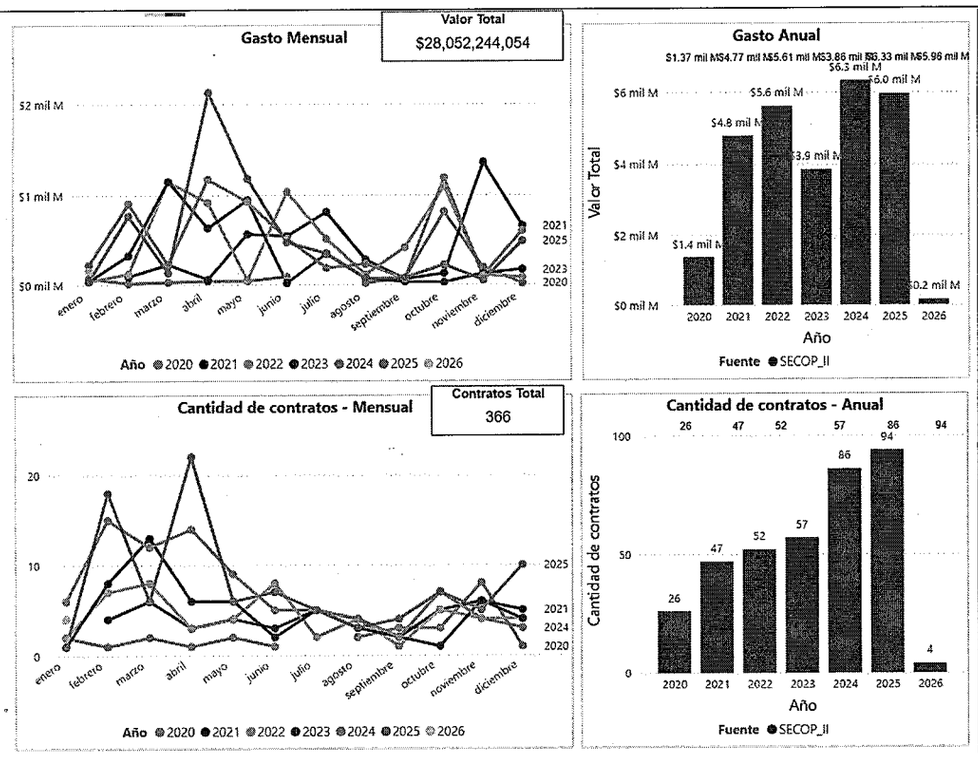
Para el presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde al suministro de combustible para vehículos y maquinaria, resulta necesario tener en cuenta que el costo del bien y del servicio se encuentra determinado, de manera principal, por el valor del combustible suministrado. Dicho valor está sujeto a las fluctuaciones propias del mercado, las cuales se encuentran influenciadas tanto por factores internacionales como nacionales, entre ellos el precio internacional del petróleo, las políticas fiscales y regulatorias vigentes, así como las condiciones de oferta y demanda del sector.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de la oferta de proveedores, con el fin de identificar la participación de las empresas del sector en términos de número de contratos adjudicados y su comportamiento a nivel territorial.

Análisis de la oferta de proveedores

	FORMATO ANALISÍS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/01/2025
		Página: 11 de 19
Elaboró: Director de Contratación	Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

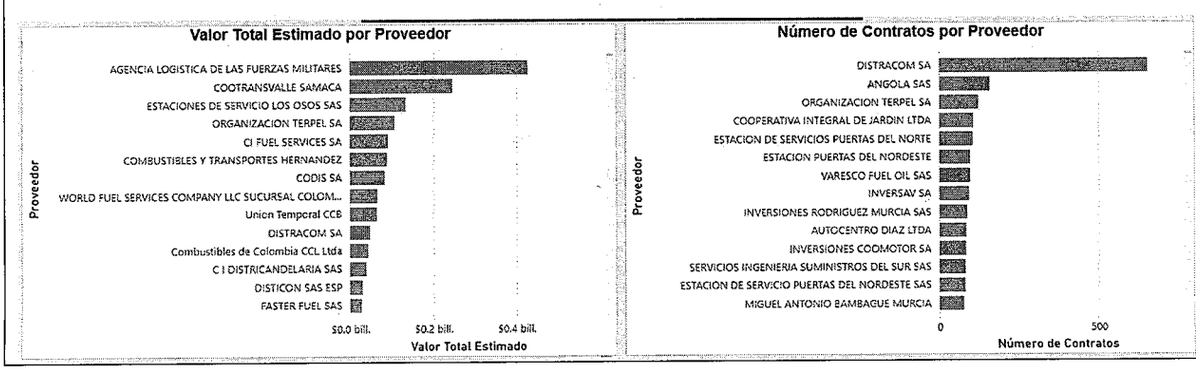


A partir de la gráfica analizada, se observa que la oferta de proveedores del sector presenta una concentración moderada, en la cual un grupo reducido de empresas registra una mayor participación en el número de contratos adjudicados, mientras que un conjunto más amplio de proveedores participa con menor frecuencia. Esta dinámica es consistente con la estructura del mercado de combustibles y servicios asociados, donde coexisten grandes empresas con cobertura regional o nacional y proveedores con alcance local o departamental.

Así mismo, la información evidencia que, pese a la existencia de empresas con alta participación contractual, el mercado mantiene condiciones de pluralidad de oferentes, lo que permite inferir la existencia de competencia efectiva. Este comportamiento resulta favorable para la estructuración del proceso de contratación, en la medida en que demuestra la capacidad del mercado para atender la demanda institucional, reduce el riesgo de desabastecimiento y respalda la adopción de mecanismos de selección que promuevan la libre concurrencia y la transparencia.

Finalmente, el análisis de la oferta permite concluir que el sector cuenta con proveedores con experiencia previa en contratación pública, capacidad operativa y cobertura territorial suficiente, aspectos que constituyen un insumo relevante para la definición de requisitos habilitantes proporcionales y acordes con la realidad del mercado, garantizando así condiciones adecuadas para la correcta ejecución del contrato.

Distribución del valor contratado y número de contratos por proveedor

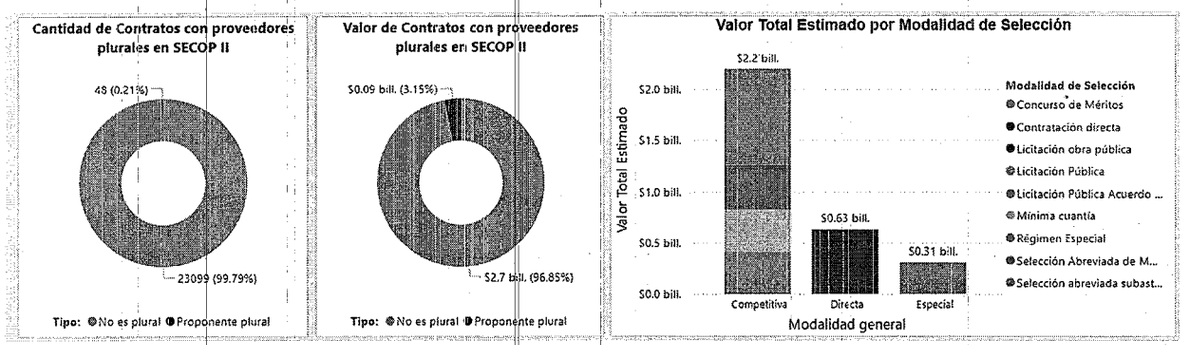


Las gráficas evidencian una estructura heterogénea del mercado de proveedores, en la cual coexisten agentes con alta capacidad para asumir contratos de gran valor y otros cuya participación se da principalmente a través de múltiples contratos de menor cuantía.

En términos de valor total estimado por proveedor, se observa una concentración significativa en pocos actores, encabezados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Cootransvalle Samacá y algunas empresas de amplia trayectoria como Organización Terpel S.A. y CI Fuel Services S.A.. Este comportamiento refleja que determinados proveedores cuentan con la capacidad operativa, financiera y logística necesaria para atender contratos de alto valor, generalmente asociados a grandes volúmenes de suministro o a coberturas institucionales amplias.

Por otra parte, al analizar la oferta desde el número de contratos, la participación se distribuye de forma distinta, destacándose proveedores como Distracom S.A., Angola S.A. y diversas estaciones de servicio locales, que concentran un mayor número de contratos, aunque con valores individuales más reducidos. Esto evidencia la existencia de una oferta amplia y diversificada, integrada tanto por grandes operadores como por proveedores de menor escala, lo cual permite atender de manera simultánea demandas de diferente magnitud y alcance territorial.

Participación y modalidades de contratación de la oferta de proveedores en SECOP II



En términos de cantidad, la gran mayoría de los contratos son adjudicados a proveedores individuales, mientras que los proponentes plurales representan una proporción marginal del total. Esta misma tendencia se mantiene al analizar el valor contratado, donde más del 95 % del monto total corresponde a contratos celebrados con un solo proveedor, lo que indica que la estructura del mercado no depende de esquemas asociativos para su participación.

Desde la óptica de las modalidades de selección, la oferta se concentra principalmente en procesos competitivos, los cuales representan el mayor valor total contratado, seguidos por la contratación directa y, en menor medida, el régimen especial. Esto sugiere que los proveedores del sector cuentan con la capacidad operativa, financiera y jurídica para participar de manera individual en procesos abiertos y competitivos, sin requerir mecanismos excepcionales o asociaciones temporales para acceder al mercado público.

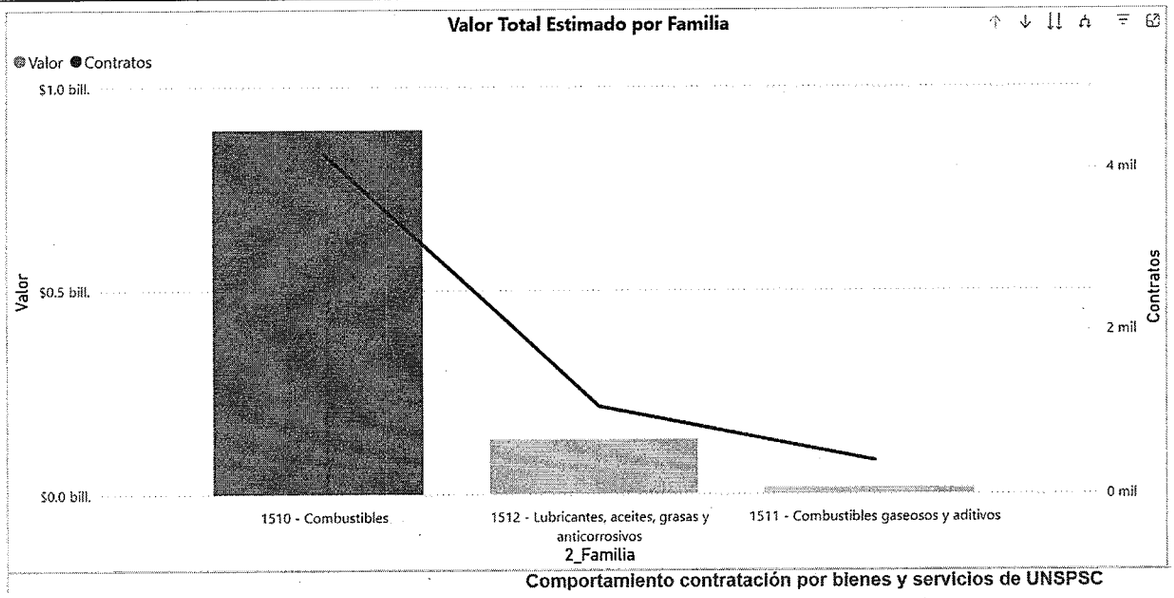
En conjunto, el comportamiento observado refleja un mercado de oferta suficientemente amplio y diversificado, en el que predominan proveedores individuales con experiencia recurrente en contratación pública. Esta dinámica favorece la pluralidad de oferentes, la competencia efectiva y la transparencia en los procesos contractuales, al tiempo que reduce la dependencia de esquemas asociativos o concentraciones atípicas dentro del sector analizado.

4. ESTUDIO DE LA DEMADA

De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de la demanda.

Análisis de la demanda por familia UNSPSC

	FORMATO ANALISÍS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/01/2025
		Página: 13 de 19
Elaboró: Director de Contratación	Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad



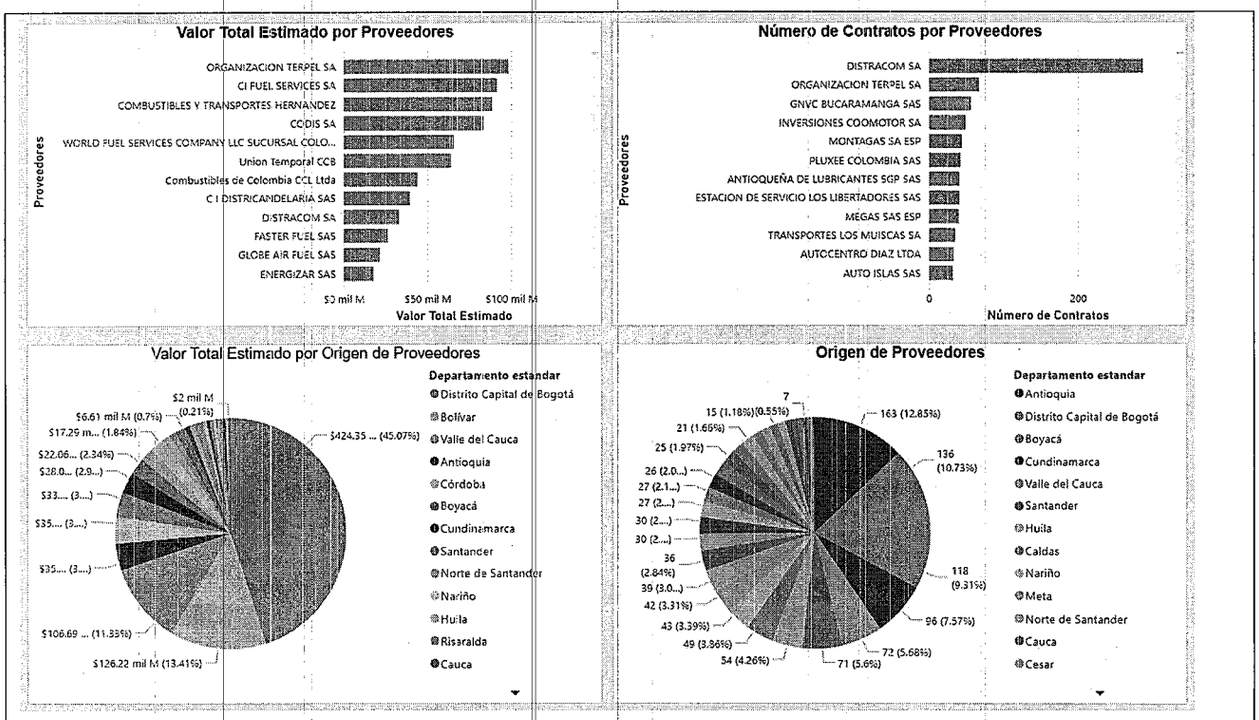
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

La gráfica muestra que la demanda institucional se concentra de manera predominante en la familia 1510 – Combustibles, tanto en términos de valor total estimado como en número de contratos, lo que evidencia que el principal requerimiento de las entidades públicas está asociado al abastecimiento directo de combustibles líquidos. Esta familia concentra la mayor parte de los recursos comprometidos y del volumen de procesos, reflejando su carácter esencial y recurrente dentro de la operación institucional.

En contraste, la demanda por la familia 1512 – Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos presenta una participación significativamente menor, tanto en valor como en número de contratos. Este comportamiento indica que estos bienes son demandados de forma complementaria y en menor frecuencia, asociados al mantenimiento y conservación de vehículos y maquinaria, pero sin alcanzar el peso estructural del suministro de combustibles.

Finalmente, la familia 1511 – Combustibles gaseosos y aditivos registra una demanda marginal, con bajos valores estimados y escaso número de contratos, lo cual evidencia que su consumo dentro de la demanda pública es puntual y no generalizado. En conjunto, la gráfica permite identificar que la demanda se encuentra altamente focalizada en el suministro de combustibles líquidos, mientras que las demás familias cumplen un rol accesorio dentro del patrón de consumo institucional.

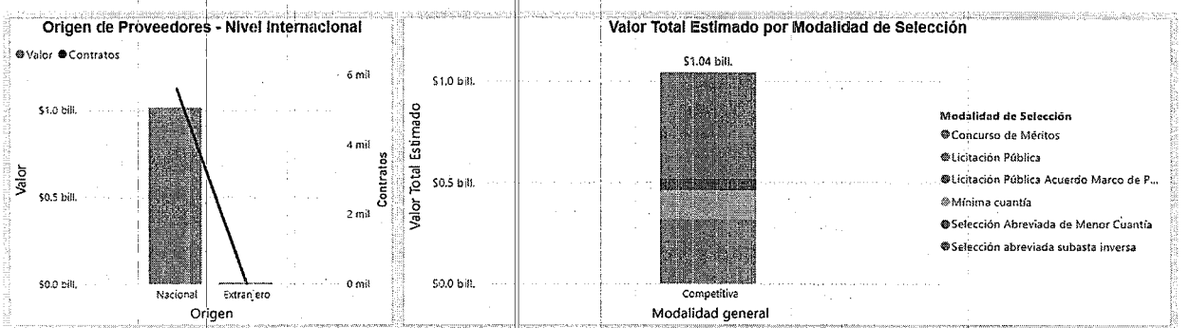
Demanda según valor total estimado por proveedores



Desde la perspectiva de la demanda, las gráficas evidencian que una parte significativa del valor total estimado de contratación se concentra en un número reducido de proveedores, lo que indica que las entidades públicas canalizan los mayores montos de recursos hacia contratos de alta cuantía destinados a cubrir necesidades continuas y de gran volumen. Este comportamiento refleja que la demanda institucional prioriza esquemas contractuales que permitan garantizar el abastecimiento permanente de bienes esenciales, concentrando el gasto en procesos de mayor valor económico.

No obstante, al analizar la demanda en términos de número de contratos, se observa una distribución distinta, en la cual el consumo institucional se fragmenta en múltiples procesos contractuales de menor cuantía. Esto evidencia que la demanda no se materializa exclusivamente en grandes contratos, sino también en una alta recurrencia contractual orientada a atender necesidades periódicas, territoriales o específicas de las distintas dependencias, lo que se traduce en un mayor número de contratos adjudicados.

Finalmente, desde el enfoque territorial, la demanda pública presenta una concentración del valor contratado en proveedores ubicados en determinados departamentos, principalmente en el Distrito Capital de Bogotá y otros territorios con alta capacidad operativa, mientras que el número de contratos se distribuye de manera más amplia a nivel nacional. Este comportamiento muestra que la demanda institucional combina la concentración del gasto en mercados consolidados con una atención descentralizada de necesidades, de acuerdo con la ubicación geográfica y la naturaleza del servicio requerido.



Origen de proveedores a nivel internacional evidencia que el consumo institucional se satisface casi en su totalidad a través de proveedores de origen nacional, tanto en términos de valor total estimado como de número de contratos. La

participación de proveedores extranjeros es marginal, lo que indica que la demanda pública se orienta principalmente hacia el mercado interno para atender sus necesidades, privilegiando esquemas de contratación con actores nacionales que cuentan con presencia y operación en el territorio.

Por su parte, la gráfica de valor total estimado por modalidad de selección muestra que la demanda institucional se concentra de manera significativa en modalidades competitivas, las cuales agrupan la mayor proporción del valor contratado. Este comportamiento refleja que las entidades demandantes canalizan sus requerimientos mediante procesos que permiten concurrencia, comparación de ofertas y optimización de recursos, concentrando el mayor volumen de gasto en este tipo de esquemas.

En conjunto, ambas gráficas permiten identificar que la demanda pública se caracteriza por una fuerte orientación hacia el mercado nacional y por el uso predominante de modalidades competitivas para atender requerimientos de alto valor, lo que evidencia una estructuración de la demanda enfocada en garantizar cobertura, eficiencia y continuidad en el suministro de los bienes y servicios requeridos

a. Adquisiciones previas de la entidad

NUMERO DE PROCESO	ENTIDADES PUBLICAS	MODALIDAD	VALOR
SA 2022-0667	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES, FILTROS, SERVICIO DE MONTALLANTAS, MANTENIMIENTO (LAVADO, ENGRASE Y PETROLIZADA) Y DEMÁS; NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DE SOCORRO QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPI	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	274.000.000
SA 2023-0589	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES, FILTROS, SERVICIO DE MONTALLANTAS, MANTENIMIENTO (LAVADO, ENGRASE Y PETROLIZADA) Y DEMÁS; NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DE SOCORRO QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO.	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	401.000.000
SA 2024 - 0224	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES, FILTROS, SERVICIO DE MONTALLANTAS, MANTENIMIENTO (LAVADO, ENGRASE Y PETROLIZADA) Y DEMÁS; NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DE SOCORRO QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	460.943.200
SA 2025- 0170	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES, FILTROS, SERVICIO DE MONTALLANTAS, MANTENIMIENTO (LAVADO, ENGRASE Y PETROLIZADA) Y DEMÁS; NECESARIOS PARA EL	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	422.560.000

	FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DE SOCORRO QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO.		

b. Histórico de compra y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado elsuministro de combustible, se procedió a buscar órdenes de compra y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va a utilizar la entidad. La información obtenida es la siguiente

NUMERO DE PROCESO	ENTIDADES PUBLICAS	VALOR
SAMC-002-2026	ALCALDIA DE BOJAYA	$208.000.000,00
SAMC-002-2026	ALALDIA MUNICIPAL DE TABIO	$170.000.000
N 002 DE 2024	ALCALDIAMUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR	$ 158.745.745,00
SG-SA-2024-P001	ALCALDIA SOLEDAD	$253.500.000)
014 DE 2024	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	$ 383.000.000,00
SA-MC-005-2025	MUNICIPIO DE SESQUILE	$342.000.000,00
SA-SA-SAMC-002-2024	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	$ 299.576.876,00

Los datos registrados en el cuadro anterior reflejan una diferencia de valores presentados en los contratos ya adjudicados de cada una de estas entidades, esto debido a que las características de los servicios solicitados son diferentes de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

5. ESTUDIO FINANCIERO

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

- **Índice de Liquidez:** el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de Endeudamiento:** el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Índice Cobertura Intereses:** el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

- **Rentabilidad del Patrimonio**. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE REQUISITOS FINANCIEROS

a) En primer lugar, se realizará una comparación entre las empresas identificadas en la muestra representativa del sector, con el fin de contrastar su capacidad organizacional y los principales indicadores financieros disponibles, permitiendo identificar rangos y condiciones comunes del mercado.

MUESTRA DE EMPRESAS DEL SUBSECTOR

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ICARO DIECISIETE S.A.S	1,19	58%	0,56	0,02	0,01
CARBONES ANDINOS S.A.S.	0,85	55%	0,52	-0,15	0,08
PRIMAX COLOMBIA S.A.	0,74	73%	4,76	-0,20	0,15
Vanti Soluciones S.A.S.	1,17	61%	1,51	-0,04	0,02
TOTALENERGIES MARKETING COLOMBIA S.A.S	1,15	83%	0	-0,24	0,06
VITOL COLOMBIA CI S.A.S	1,09	94%	0	0,02	-0,02
MASSER S.A.S	1,02	94%	2,01	-0,02	0,02
TRAFIGURA ENERGY COLOMBIA S.A.S	1,14	88%	0	-0,02	0,01
C.I. TRAFIGURA PETROLEUM COLOMBIA S.A.S	1,07	94%	0	-0,01	0,01
GOAM 1 C.I. S.A.S	1,03	97%	0	0	0
TERPEL EXPORTACIONES CI S.A.S	1,15	84%	1,81	-0,05	0,05
MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD	0,43	115%	13,73	-0,19	0,2
REPSOL COLOMBIA OIL & GAS LIMITED	0,74	23%	0	2,50	0,23
ENERFLEX COMPRESSION SERVICES COLOMBIA S.A.S	0,9	53%	2,46	-0,37	0,18
HUPECOL META LLC SUCURSAL COLOMBIA	0,39	33%	0	0,21	-0,07
ANDES OPERATING COMPANY LLC SUCURSAL COLOMBIA	0,44	64%	0	-0,08	0,05
DISTRACOM SAS	5,16	42%	1,9	0,12	0,07
INVERSAV S.A	3	30%	41,31	0,20	0,14
ESPEJO CORREDOR JAIDER SIMON	IND	26%	5,28	1,25	0,91
INVERSIONES SUTAGAO S A	1,31	27%	2,77	0,06	0,04
FASTER FUEL SAS	2,96	52%	4,71	0,18	0,08

WORD FUEL SERVICES COMPANY LLC	9,25	49%	IND	0,03	0,02
IMG BOGOTA INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ GENERALL SAS	1,24	75%	IND	0,38	0,09
EDS LA FLORESTA GDS S.A.S.	10,62	13%	10,62	27	0
MEDIA ARITMETICA	2,09	61,72	4,27	3,24	1,06

b) De manera complementaria, se efectuará el análisis de los procesos de contratación adelantados por la Entidad y por otras entidades públicas con objeto similar, con el propósito de obtener una visión panorámica de los indicadores financieros y de capacidad organizacional exigidos en procesos exitosos, teniendo en cuenta las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso.

MUESTRA PROCESOS ADENTADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS

PROCESO	ENTIDADES PUBLICAS	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO - ROA
SA 2022-0667	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	1,4	50%	2,00	0,05	Rentabilidad del Patrimonio.
SA 2023-0589	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	1,4	50%	2,00	0,05	Rentabilidad del Patrimonio.
SA 2024 - 0224	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	1,4	50%	2,00	0,05	Rentabilidad del Patrimonio.
SAMC-022-2025	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS	1,30	60,00	2,50	0,30	0,15
SH-SAM-001-2025	GOBERNACION DE CORDOBA	1,71	65,00	4,42	0,10	0,09
SG-SA-2024-P001	ALCALDIA DE SOLEDAD	2,00	70,00	2,00	0,10	0,05
014 DE 2024	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	1,50	60,00	3,00	0,06	0,05
SA-MC-005-2025	MUNICIPIO DE SESQUILE	1,28	64,00	1,54	0,07	0,06
SAMC-SPB- 003- 2025	ALCALIA MUNICIPIOSAN PABLO DE BORBUR	5,39	32,00	6,51	0,15	0,13
SAMC-MB-005 2024	MUNICIPIO DE BOAVITA	1,40	48,00	5,35	0,15	0,06
MT-SA-SU-007-2024	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	2	30,00	4,60	0,17	IND
SA-SA-SAMC-002-2024	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	1,21	70,00	2,08	0,06	0,03
MEDIA ARITMETICA		1,8	41,7	3,2	0,11	0,08

Una vez definidos los indicadores de manera cuantitativa a partir del análisis numérico, se tienen en cuenta de forma complementaria los componentes asociados al análisis del sector y a las condiciones particulares del proceso de contratación, así como la congruencia de los resultados obtenidos frente a dichos elementos. Este ejercicio permite asegurar que los requisitos establecidos respondan a criterios técnicos y objetivos, y que se encuentren alineados con los pilares de proporcionalidad y razonabilidad, garantizando indicadores acordes con el sector y adecuados para asegurar la solidez financiera necesaria para la correcta ejecución del contrato.

En este contexto, el análisis comparativo realizado permite evidenciar que los promedios de los indicadores financieros de las empresas del sector presentan valores significativamente más altos y heterogéneos frente a los promedios observados en los procesos de contratación con objeto similar, situación que dificulta la definición de una media objetiva

y representativa del mercado, en la medida en que no refleja de manera uniforme las condiciones reales de participación de los potenciales oferentes.

En razón a lo anterior, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la transparencia del proceso, la Alcaldía Municipal de Fusagasugá tomará como referencia, para la estructuración del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, los indicadores resultantes del estudio de los procesos contractuales históricos con objeto similar, por considerarlos más consistentes con las condiciones del mercado

Con base en el análisis de los datos, el análisis del sector y las condiciones del contrato; se determinaron los siguientes indicadores financieros:

- **Determinación del promedio de los indicadores financieros**

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL	1,8
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL	41,7
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL	3,2
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE	MAYOR O IGUAL	0.11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO - ROA	MENOR O IGUAL	A LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE

RESPONSABLES

RAUL ARANGUREN MARTINEZ
Secretario de Infraestructura

LUIS CARLOS HERNANDEZ ALDANA
Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia

MARIA JOSE GARAY MOLINA
Direccion de Gestion de Riesgo de Desastres

CARLOS HUMBERTO NOVOA PINTO
Secretario de Planeacion (E)

LUIS DAJIVER PEREZ RODRIGUEZ
Secretario de Movilidad

WANDA ROSMAYA OTERO CARDENAS
Direccion de Recursos Fisicos

Proyecto: Gustavo Galvez - Operario